



Ciudad de México a, 25 de noviembre de 2023

**Lic. Adriana Salgado Yépez**

Jefa del Departamento de Servicios Generales

Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán Presente

**A' n Lic. Juan Manuel Ruelas Hidalgo**

Coordinador de la Sección de Control de Inventarios

En respuesta a su solicitud de cotización enviada a mi representada a continuación expongo a usted las consideraciones para la prestación del servicio requerido: ASESOR EXTERNO DE SEGUROS durante el año 2023.

**Erika Georgina Chávez Piedra Buena** en mi carácter de Director General de la empresa Piedra Buena Consultores mi representada se compromete a prestar el servicio a partir del 01 de enero hasta el día 31 de diciembre de 2023, bajo las siguientes condiciones.

Propuesta Técnica

**Anexo Técnico "A"**

**Asesor Externo de Seguros 2023**

CONCEPTO	No.	DESCRIPCIÓN
<b>OBJETIVO</b>		Contratar la prestación de servicios de un Asesor Externo de Seguros, el cual brindará asesoría Normativa que permita analizar la disponibilidad, capacidad y eficiencia técnica, material y humana del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, en la Administración del Programa Anual de Aseguramiento Integral, con el objeto de cumplir con las disposiciones legales que resulten aplicables, así como en la Administración de la Siniestralidad vigente.
<b>REQUERIMIENTOS GENERALES</b>	1	Mantener informado al supervisor del contrato, a través de un reporte de avance mensual antes de presentar la factura correspondiente.
	2	Definirán y establecerán ambas partes la normatividad de todo el proceso, políticas del aseguramiento de bienes y la información necesaria para el Programa de Trabajo



		los riesgos asegurables, para que sean contemplados en las coberturas contratadas;
	11	Asesorar en el establecimiento de sistemas de prevención de riesgos y pérdidas;
	12	Las demás que en materia de seguros le asigne la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, a través del Departamento de Servicios Generales- Sección de Control de Inventarios.
	13	En general y de forma enunciativa más no limitativa, dar cumplimiento a lo señalado en el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales, así como sus reformas, capítulo IV Aseguramiento".
	<b>Toda la información se entregará al Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales, como Responsable Interno de Seguros, con copia al Departamento de Servicios Generales-Sección de Control de Inventarios, conforme al Plan de Trabajo establecido, en el Anexo Técnico, el cual será entregado de la siguiente forma:</b>	
<b>ENTREGABLES</b>	1	Plan de Trabajo Anual sobre la Asesoría, incluyendo:
	a)	Programa de Capacitación a la Sección de Control de Inventarios sobre Aseguramiento de Bienes.
	b)	Programa de Capacitación al Personal del Instituto.
	2	Anexo técnico definiendo las condiciones adecuadas de aseguramiento de bienes patrimonio del Instituto.
	3	Elaboración del Programa institucional en materia de seguros, en el que se identifique los riesgos y su determinación crítica, identificando el impacto real y probabilidad de ocurrencia, determinación de la concentración del riesgo en el Instituto, análisis de controles de cada riesgo y definición de su brecha existente.
	4	Manual de Operación para el Mantenimiento del Programa (Actualización), que deberá contener cuando menos la siguiente información:
	a)	Programa de visitas de campo y reporte de inspección;
	b)	Programa de reportes;
	c)	Programas de prevención y seguridad integral;
	d)	Procedimiento para altas y bajas;
	e)	Procedimiento a seguir en caso de siniestro, especificando las diferentes etapas desde la ocurrencia hasta la firma del finiquito, y
	f)	Programa de capacitación al personal responsable;
	g)	Programa de capacitación al personal del Instituto.
5	Elaboración del Programa Anual de Aseguramiento Integral del Instituto, del ejercicio siguiente.	
6	Una inspección de riesgos.	



	7	Seguimiento y resumen de siniestralidad del Instituto, durante el periodo del contrato.
	8	Elaborar toda la información, que durante el ejercicio contratado se requiera en materia de normatividad relacionada con el Aseguramiento de Bienes Patrimoniales.

Atentamente

  
**Lic. Erika Georgina Chávez Piedra Buena**  
Director General



**Lic. Adriana Salgado Yépez,**

Jefe del Departamento de Servicios Generales

Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán Presente

**A' n Lic. Juan Manuel Ruelas Hidalgo**

Coordinador de la Sección de Control de Inventarios

En respuesta a su solicitud de cotización enviada a mi representada a continuación expongo a usted las consideraciones para la prestación del servicio requerido: ASESOR EXTERNO DE SEGUROS durante el año 2023.

#### Propuesta Económica

Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Importe	IVA	Monto total
Asesor Externo de Seguros	1	Servicio	\$253,871.67	\$40,480.00	\$293,480.00

LA OFERTA ECONÓMICA ANTES DESCRITA CONSIDERA LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

Las especificaciones de los servicios cotizados (ANEXO A).

Condiciones del servicio: Entregas parciales con una vigencia máxima al 31 de diciembre de 2023

Pago a mes vencido del servicio prestado.

La vigencia del contrato será a partir 01 de enero y hasta el día 31 de diciembre de 2023

Vigencia de la Propuesta: a partir de la entrega de la propuesta y hasta el 31 de diciembre de 2023

Anticipo: No hay anticipos

Atentamente

**Lic. Erika Georgina Chávez Piedra Buena**  
Director General